

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7.50 PESETAS trimestre.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 13

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00.50	id. id.
En tercera.	00.10	id. id.
En cuarta.	00.05	id. id.

Jueves 29 de Enero de 1903

¿QUIÉN ME COMPRA UN LIO?

Así decía ayer un significado político murciano al ser interrogado por nosotros respecto a la cuestión local. Y en verdad, nada más atinado y que más gráficamente exprese el desbarajuste local político que la frase de nuestro amigo, que aunque vulgarísima, y perdón el juicio, es elocuente y muy expresiva.

Un lio; esto es la política local. Los liberales históricos, los fusionistas, los subordinados de D. Joaquín López Puigeciver se muestran reservados sin soltar prendas y manteniéndose en sus trincheras oficiales, esperando el convenio con los conservadores para el reparto de prebendas. Estos, confiados en las gestiones del jefe local, ocupadísimo en los deberes de su elevado cargo público, van cansándose de esperar y no ocultan el malestar que les causa el silencio y la pasividad del más activo de los políticos murcianos. Los otros conservadores, los del otro lado, los conservadores con aceite, negociando con un alto funcionario en el Banco de España, esperan también la parte del botín que por clasificación les corresponde, reuelando de los otros amigos alguna mala pasada; y en fin nadie se aclara, ni se atreve a comprar este ó el otro papel, porque el alza y baja es más problemática que la navegación submarina.

Y este desconcierto en los partidos que pudieramos llamar de situación, es mucho menos embrollado que el desbarajuste de los que estando en oposición se van disciplinando para en su día aparecer como aptos en las esferas del gobierno, que será alguna vez. Hasta hoy han circulado más de cuatro nombres que tienen poderes para representar al ilustre demócrata Sr. Canalejas, la única esperanza del país, y las simpatías de la opinión por la doctrina de tan eminente hombre público, no se han hecho palpables y demostrativas en esta ciudad por la lucha de personalismos que siempre ha distinguido a la política local.

No de otro modo se puede explicar el indiferentismo que al movimiento democrático iniciado en toda la península opone el espíritu público de por acá, y no se crea es por falta de adhesiones y conformidad con las teorías democráticas, sino por intransigencias de orden puramente personal, que produce lamentables escisiones y una gran pérdida de fuerzas activas y positivas. Se dice hoy una cosa y mañana se desmiente; lo que se daba por seguro e inmutable se tiene luego por incierto ó injustificado; el nombre de ahora, tenido como suficiente para la organización, después se repudia y descalifica; todos están en el secreto y nadie sabe absolutamente nada. La última noticia declara inexacta la anterior y el barnillo crece y el lio aumenta.

¿Qué pasa en la política local, para estar tan velada? ¿Por qué la ignorancia de los movimientos? Todo cuanto se haga entre tinieblas y ocultándose a las miradas de la opinión produce desconfianza por qué, entonces, usar de procedimientos tan poco agradables y exóticos?

Liberales, conservadores, demócratas, todos, ¿qué hacen trabajando en las sombras? Muy plausible será su objetivo, muy elevados sus propósitos, pero en verdad no parece sino, que la organización, distribución y negociaciones de la política local son para fabricar moneda de falso cuño por los tapadillos como se llevan a efecto. No dudamos, que todo se arreglará

sin perjuicios para nadie y con intenciones de buena fe, pero mientras no se trasluzca lo que hacen los políticos de por acá, exclamemos como nuestro amigo ¿quién me compra un lio?

Sinceridad

Evidentemente solo en la República cabe la plenitud de la sinceridad electoral. Y la razón es muy sencilla. La República la espera todo el voto nacional. No se impone como un dogma, como un axioma, como un postulado de la política. No reconoce, ni busca, ni acepta para sí propia otra legitimidad que aquella que de la voluntad nacional derive. No quiere vivir en el país á despecho del país. No comienza por decir al cuerpo electoral: «Expresa en buen hora tu voluntad, pero cuida de que esa voluntad no sea contraria á mi existencia. Si así fuere, harías mejor en callarla. Cualquier gobierno obrará con prudencia sofisticándola. Porque ¿qué conduciría esa voluntad tuya sino á provocar un conflicto, en el cual, por ley constitucional, superior á tu pretendida soberanía, estás de antemano condenado á irremisible vencimiento?»

He aquí por qué nunca la República democrática necesitó para subsistir imponer al derecho del sufragio la absurda y menguada limitación del censo. No quiere la vida á ese precio. Repugna la ficción del «país legal». Fiel á la etimología de su nombre, prefiere no ser á dejar de ser cosa de todos. Y como fundada en la voluntad general, es por esencia, por naturaleza, intrínsecamente contraria á toda electoral sofisticación. En la monarquía la falsedad de las elecciones no afecta de una manera directa á la institución fundamental del Estado; en la República corrompería la fuente misma de donde tola el régimen político dimana. Ese pecado no es nunca crimen de lesa majestad, pero es siempre, bajo la forma republicana, delito de alta traición.

Un régimen que conduce á considerar como medida legítima y prudente, supuestas ciertas eventualidades, la desnaturalización de la voluntad nacional, no puede ser muy propicio á la sinceridad. El paso dado en la senda del mal arrastra todo el cuerpo. Los partidos monárquicos se sienten naturalmente inclinados á hacer en provecho propio lo que el ritual les ordena hacer, llegando al caso en provecho de la monarquía. A poco que el egoísmo ayude al sofisma, encontrarán que en el fondo ambas son una y la misma cosa. ¿No afirma y declara cada uno que él es y no otro el verdadero sostén de las instituciones, las cuales vacilan y periclitán miserablemente con la política de su adversario? Su interés y el de la monarquía, ¿no son á sus ojos el propio interés? Manteniéndose en el poder, ¿no hacen profesión de profesar á las instituciones un inestimable servicio? Y si la monarquía está en su opinión por encima de la voluntad nacional, ¿no se sentirán arrastrados por la fuerza de la lógica á colocarse también ellos mismos, á título de únicos verdaderos monárquicos, sobre los dictados de esa voluntad?

Tal es el proceso dialéctico de la sinceridad electoral monárquica. Vano será pedir á los partidos legales respecto á la verdad del sufragio. Si sus concupiscencias no bastaran, la lógica misma les induciría al fraude y su devoción monárquica prodigaría á las alarmas de su conciencia falaces y espociosos consuelos. Salvar á las instituciones perdurables, no sólo de la animosidad de sus enemigos declarados, sino de los riesgos en que pudieran ponerlas amigos falsos ó indiscretos, ha de ser á los ojos de un partido dinástico motivo más que suficiente para justificar todos los medios de sostenerse en el gobierno, sea cual fuere la voluntad del país. Cuando esta voluntad es adversa y las exigencias del régimen parlamentario imponen la necesidad ineluctable de contar con ella, ¿qué otro recurso queda á los monárquicos sinceros sino el de desnaturalizarla, mixtificarla, suplantarla ó corromperla?

Así es como, por ley natural de las cosas, se ha producido entre nosotros esa inmensa, esa colosal mentira representativa que convierte nuestra vida política en la más ridícula y grosera

de las farsas. A la sombra de esa gran superchería viene viviendo, hace más de un cuarto de siglo, la legalidad restaurada. Y será de sus hombres, los causantes del mal, de donde nos vendrá el remedio; y serán esos primates, esos conspicuos, esos grandes personajes que nunca hubieran sido nada á tener el pueblo español conciencia y voluntad, los encargados de rehacer una voluntad y una conciencia que ha de retraerlos para siempre de la vida pública bajo el influjo de un grandísimo movimiento moral, un Raimundo Lulio, un Miguel de Moñara, un duque de Gandía cambian súbitamente su vida y costumbres. La política nunca tuvo virtud suficiente para operar tales milagros. Estos novísimos conversos á la santa religión de la verdad electoral no pueden ser sacerdotes, á menos de haberse vuelto locos.

De la luminosa información practicada en el Ateneo de Madrid por iniciativa del insigne Costá, una triste verdad ha resultado confirmada por el asentimiento unánime de los informantes: la de que el pueblo español, sean cuales fueren las causas, es hoy por hoy un incapacitado, y como tal se halla necesita lo de protección y de tutela. Falta saber si la acción tutelar debe ser confiada á instituciones que viven de la incapacidad del tutelado y á hombres que han puesto cuanto cabe en lo humano para que tal incapacidad se agrave y perpetúe. Para formar juicio sobre el particular basta oír lo que dice á voces el sentido común.

Alfredo Calderón.

Contra los borrachos

El día 1.º de este año empezó á regir en Inglaterra la nueva ley que tiende á combatir el alcoholismo.

Los funcionarios que otorgarán á los cafés y bernas los permisos correspondientes para la expendición de bebidas, ó que procederán á renovarlos, tendrán facultades para castigar á cualquier beodo y también á los dueños de los establecimientos en que se hayan facilitado al mismo las últimas cosas del vino.

El individuo que en una taberna, en un café ó en la vía pública dé muestras de estar sufriendo los efectos del alcoholismo, será condenado al pago de una multa de 40 chelines ó á un mes de prisión.

El que haya sido castigado por tres veces durante un año, será calificado de «borracho crónico», y á toda persona que facilite bebidas alcohólicas durante un periodo de tres años á quien haya merecido tal calificativo, se le impondrá también una multa.

El borracho será encarcelado si en dicho periodo de tiempo trató de procurarse alguna de las bebidas indicadas.

Su retrato será distribuido por la policía á todos los dueños de cafés y tabernas del barrio en que habite, con las correspondientes instrucciones para que no le sirvan bebidas alcohólicas.

En todo matrimonio, cuando se trate de un borracho crónico, tanto el marido como la mujer podrán pedir judicialmente la separación, con pensión alimenticia en el caso de decretarse aquella.

Esta ley es calificada por muchos de draconiana. Los cafeteros y taberneros dicen que dará motivo á numerosas celadas contra ellos, y que un momento de distracción puede ser causa de que se les retiren los permisos para la expendición de bebidas, privándoles así del medio de ganarse la subsistencia. La policía encuentra asimismo que la aplicación de la nueva ley ofrece serias dificultades. Sus agentes pueden muy bien sufrir una equivocación y hallarse en el caso de tener que pagar daños y perjuicios.

En cambio, la ley de que se trata ha sido bien acogida, como es natural, por los miembros de la Liga antialcohólica.

A la mayor parte de las gentes les parece demasiado severa, no hallando justificadas ciertas disposiciones de la mismas.

¡Vaya un duelo!

El capitán Clarkson y el ingeniero Motrokins debía batirse en duelo en Nueva York.

Correspondía á este último la elección de armas, y exigió, ni más ni menos, el combate á la dinamita.

A primera hora los adversarios acudieron al terreno, llevando cinco cartuchos cada uno.

Subiéronse los testigos á los árboles más altos, y el duelo comenzó.

Los dos primeros cartuchos estallaron sin efecto, pero la detonación del tercero fué formidable, terrible...

Los testigos se descolgaron rápidamente de sus postes de observación.

Clarkson había quedado hecho papiñas, y Motrokins había desaparecido, sin que pudieron encontrarse de él más que las botas.

Los testigos, claro está, declararon entonces el honor satisfecho.

Tiro Nacional

Ayer tarde y á las órdenes del profesor de gimnasia D. Francisco Medel fueron de excursión por la carretera de Espinardo al Campo de tiro la mayoría de los alumnos de 5.º año del Instituto, roicando animación y alegría admirables.

Después de examinar las condiciones de la magnífica explanada, que en breve estará dispuesta para que puedan en ella desarrollar los jóvenes todos sus juegos tan necesarios en esa edad, según opinión unánime de los higienistas, se dedicaron, bajo la dirección del Sr. Medel á ejercicios de tiro con una preciosa carabina de salón que con dicho objeto llevó D. Francisco Medel.

Hicieron cuatro disparos cada uno de ellos, sobre un pequeño blanco situado á 50 metros distinguiéndose por sus certeros disparos, los jóvenes don Rodrigo Armand, D. Gonzalo Sala, don José Vinader, D. Antonio Vivancos y D. Victor Sanchez Llorens.

Poco antes de anochecer regresaron algunos en tranvía y muchos á pié muy satisfechos de la excursión y deseando se repita cuanto antes.

Estas excursiones en los ejercicios al aire libre, adquieren cada día más importancia en otras naciones; el campo de tiro con la extensión tan admirablemente situada que ofrece, ha llenado un vacío que en Murcia se notaba, y no dudamos que sabrá utilizarse en provecho de los jóvenes á quienes debemos atender con preferencia porque de ellos depende el porvenir de la Patria.

TEATRO ROMEA

LA FUNCIÓN DEL TIRO NACIONAL

Gran función extraordinaria á beneficio de la Representación del Tiro Nacional de Murcia, para el día 30 de Enero de 1903.

PROGRAMA

1.º La zarzuela de costumbres murcianas, en un acto y tres cuadros, en prosa, letra de los Sres. García Alvarez y A. Paso, música del maestro Chueca, «La alegría de la huerta».

Reparto: Carola, Srta. Canela, María de las Angustias, Srta. Lagarrida; Heriberto, D. Adolfo Calderón; Alegrías, D. Juan Aguilár; El tío Piporro, don Evaristo Llanos; Troncho, D. José Ferrán; Juan Francisco, D. Luis Hernández; El Caja, D. Ramón Cañada; El Flauta, don Francisco Piqueras; El Trompa, D. Baldomero Gairao; El Fagot, D. José Aulló; Cabezado, D. Luis Ponce de León; El Alguacil, D. Pablo Vilajuana; Un Ciego, D. Ramón Silván; Coro general.

2.º La hermosa zarzuela en un acto y en verso, ya muchos años no representada en Murcia, letra de García Gatorre y música del maestro Arrieta, «El grumete».

Reparto: Luisa, Srta. del Río; Serafín, Srta. Canela; Juana, Srta. Sacanelles; Tomás, D. Juan Aguilár; Pascual, D. Luis Pardo; Antón, D. Luis Ponce de León; Coro general.

3.º El juguete cómico-lírico en un acto, en prosa y verso, letra de don

Eduardo Jackson Cortés, música del maestro Rubio «Viva mi niña!»

Reparto: Consuelo, Srta. del Río; doña Práxedes, Srta. Sacanelles; D. Paco, D. Luis Pardo, Cándido, D. Juan Aguilár.

PRECIOS

Plateas y palcos principales, 25 pesetas; palcos segundo, 8; id. tercero, 5; plateas escenarios, 20; palcos escenarios, 15; id. segundos id., 10; butacas de patio, anfiteatro platea y primera fila anfiteatro segundo, 2.50 pesetas; idem 2.ª, 3.ª y 4.ª fila anfiteatro segundo, 2; delanteras de anfiteatro, 1; idem de paraiso, 0.75; entrada general, 0.50; idem de abono, 0.75 idem.

El impuesto de timbre á cargo del público.

En el ensayo que esta tarde se ha efectuado en el Teatro Remea ha habido una distinguida y numerosa concurrencia, que ha aplaudido el trabajo de los aficionados, que parecen verdaderos artistas.

Esta mañana estaban casi agotadas todas las localidades para la función, por lo que aseguramos se verificará esta con un lleno extraordinario, dado el entusiasmo del público por celebrar á los distinguidos actores neófitos que en ella tomarán parte.

ESTACION ENOTÉCNICA

En 21 del actual se cotizaban nuestros productos á los precios y otros en las plazas de Ceuta y Marsella, como siguen:

Aceites: los 100 kilogramos extra fino de 135 á 140 francos, superfino de 120 á 130, fino de 105 á 110; corchos los mil, superfino de 25 á 35, fino de 15 á 25, ordinario de 10 á 15; azafrán español de 84 á 90, el kilo; limones de 15 á 20, el mil; pasa de Málaga de 6 á 12, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 75 á 80, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 75 á 140; heces de 25 á 35; el grado de ácido tartárico de 100 á 115; tártaro en bruto de 70 á 100; el grado de bitartrato de 120 á 135; avellanas de Tarragona de 122 á 130, con cáscara de 44 á 48; almendras de Mallorca de 170 á 175, de Alicante de 190 á 195, con cáscara de 85 á 90; cacahuetes de 44 á 48; alpiste de 24 á 30; lentejas de 18 á 22; julias de 20 á 25; piñones de España de 155 á 160, cominos de 73 á 76; anís de Málaga de 112 á 116; higos de 32 á 37; azúcares en entropel, blancos de 25 á 26, rojos de 21 á 22; refinados 33; franco de derechos 99; pimiento molido dulce de 65 á 90; regaliz de 22 á 25; ajos de 35 á 40; cebollas de 9 á 10; patatas de 8 á 10; peras de 40 á 46; manzanas de 30 á 35; naranjas de 32 á 38, el mil; mandarinas de 23 á 32; melones de 40 á 45, el ciento.

Alcoholes: de vino, buen gusto de 50 á 60 fr. hectólitro, de orujo de 37 á 41; del Norte de 33 á 34; Norte extra-fino 45; de industria de 34.00 á 36 hectólitro; cognac de 60 á 150 fr.

Heno, de 7 á 8 frs.; alfalfa, de 6 á 7; salvados, de 8 á 14; algarrobas, de 11 á 14; paja, de 5 á 6. Todo por 100 kilos.

Nuestros vinos en Cete se cotizan: Alicante 1.º, 14 á 15; de 32 á 35 frs.; id. 2.º, 12 á 15; de 28 á 30; Priorato, 14 á 15; de 38 á 40; Valencia 1.º, 13 á 14; á 30; id. 2.º, de 28 á 31; Vinaroz, 12, de 25 á 27; vino blanco seco de Andalucía, 12 á 13, de 37 á 39; id., id. de la Mancha, 12 á 13, de 37 á 39; Jerez y Málaga, ordinarios y superiores, de 56 á 250.

AUDIENCIA

Para mañana hay señalada en la sección primera una causa del juzgado de San Juan, por robo, contra Pedro Mañá y otro.

Defensor, Sr. Cañada (D. J. de D.); procurador, Sr. Salvat.

En la segunda tres de San Juan y La Unión, por atentado y hurto, contra José Zapata, Juan Redondo y Juan Lozano y otro.

Defensores, Sres. Cañada, Ramos y Costa; procuradores, Sres. Calderón, Vilá y González Sanz.

